



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de noviembre de 2011

EXP-EXA: 8275/2009

RESCD-EXA: 838/2011

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Lic. Mirta Adriana Ovejero, mediante las cuales presenta el plan de trabajo para la Maestría en Energías Renovables (fs. 36) y solicita reconocimiento de créditos y de reconocimiento de las asignaturas Inglés y Computación (fs. 46).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 45 vta., 154 y 157, aconseja:

- aceptar el plan de trabajo para la maestría, presentado a fs. 37/42, con la dirección del Dr. Miguel Ángel Condori.
- otorgar 29 créditos por las actividades desarrolladas según detalle de fs. 154 y certificaciones de fs. 47/153.
- tener por aprobada la asignatura Computación.
- dejar aclarado que deberá rendir el examen de inglés.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09/11/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. Mirta Adriana Ovejero – D.N.I. N° 22.637.648, reconocimiento de 29 créditos para la Maestría en Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

- 10 créditos por publicaciones presentadas (fs. 48/145)
- 19 créditos por los siguientes cursos de posgrado:
 - Métodos computacionales en dinámica de fluidos y fenómenos de transporte (fs. 147)
 - Problemas de cambio de fase. El problema de Stefan a una y dos fases (fs. 148)
 - Transferencia de energía por convección natural (fs. 150)
 - Métodos de investigación aplicados a la enseñanza de las ciencias (fs. 151)

ARTICULO 2º: Aceptar a la Lic. Mirta Adriana Ovejero, el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado “Evaluación experimental de parámetros que intervienen en la cinética del secado solar de diversos productos agrícolas de la región”, el cual habrá de desarrollar bajo la Dirección del Dr. Miguel Ángel Condori.

ARTICULO 3º: Otorgar a la Lic. Mirta Adriana Ovejero reconocimiento de la asignatura Computación para la Maestría en Energías Renovables por la aprobación de las asignaturas Computación para Físicos y Químicos, Laboratorio I y Laboratorio II de la carrera de Licenciatura en Física, cuya certificación rola a fs. 15/16.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que la Lic. Mirta Adriana Ovejero deberá rendir el examen de la asignatura Inglés, consistente en la traducción de un texto de su especialidad de aproximadamente 550 palabras en dos (2) horas.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Lic. Mirta Adriana Ovejero, al Director de Tesis (Dr. Miguel Ángel Condori), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs

C^o DIRECTOR ALFREDO FLORES
Director Gen. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa